Ordinario

En la ciudad de Granada a seis dias del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y seis años se juntaron en el ayuntamiento de la dicha ciudad los señores Don Luis de Mendoza y Don Gonçalo de Granada Venegas Caballeros del abito de Santiago Regidores perpetuos de la dicha ciudad

Y asimismo

Don Luis de Mendoza
Y Don Gonçalo de Granada Venegas

Ordinario

En la ciudad de Granada a seis dias del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y seis años se juntaron en el ayuntamiento de la dicha ciudad los señores Don Luis de Mendoza y Don Gonçalo de Granada Venegas Caballeros del abito de Santiago Regidores perpetuos de la dicha ciudad y Don Alonso de Aguilar Caballero del abito de Calatrava Alferez mayor de la dicha ciudad y Don Juan de Espinosa Caballero del abito de Santiago y Alferez mayor de Sepulveda Regidor perpetuo de la dicha ciudad y Juan Sanchez Dario y Pedro Alvarez de Luque Regidores de la dicha ciudad y Don Alonso de Aguilar Caballero del abito de Calatrava Regidor perpetuo de la dicha ciudad y Alonso Sanchez Dario Regidor perpetuo de la dicha ciudad y Don Juan de Avalos Caballero del abito de Santiago Regidor perpetuo de la dicha ciudad y Don Gonçalo de Granada Venegas Caballero del abito de Santiago Regidor perpetuo de la dicha ciudad y Don Francisco de Mendoza Caballero del abito de Santiago Regidor perpetuo de la dicha ciudad y Don Luis de Mendoza Caballero del abito de Santiago Regidor perpetuo de la dicha ciudad y Don Juan